

Buenos Aires, 31 de octubre de 2012

Vistas: las Resoluciones n° 109/2011 y n° 19/2012; y

Considerando:

Los actos administrativos del VISTO aprobaron la contratación —bajo la modalidad de designación en Unidad Ministro y en los términos previstos por el anexo IV de la Acordada N° 1/1998— de la abogada María José MANJARÍN (legajo n° 186), para prestar servicios en la voca lía de la Dra. Ana María CONDE, hasta el 31 de octubre de 2012.

La Sra. Jueza solicitó una prórroga de la designación, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, por un plazo de seis (6) meses.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Ampliar** la designación de la abogada María José MANJARÍN, DNI 25.769.245, legajo n° 186, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Dra. Ana María CONDE, con una retribución mensual de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 9.948) —equivalentes al haber básico de la categoría 8— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de noviembre y hasta el 30 de abril de 2013 inclusive.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Alicia RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN TSJ N° 81/2012